SECRETARÍA NACIONAL DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

ACTA DE EVALUACIÓN DE OFERTAS
Contratación Directa N° 22/2014
"Fortalecimiento de la Infraestructura Informática de la SENATICs – Fase III"

*1. **Introducción***

*En la Ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los diez días del mes de diciembre del año dos mil catorce, siendo las 13:00 horas, nos reunimos en la Unidad Operativa de Contrataciones de la Secretaría Nacional de Tecnologías de la Información y Comunicación (SENATICs), a los efectos de evaluar las ofertas presentadas en el marco de la **Contratación Directa N° 22/2014** para la **"Fortalecimiento de la Infraestructura Informática de la SENATICs – Fase III"**, con número **ID N° 284.877**, del Programa Anual de Contrataciones (PAC), de acuerdo a lo dispuesto en los documentos del llamado. ----------*

En ese sentido, nos hemos abocado a la elaboración del presente informe con posterioridad al estudio de las ofertas presentadas, de acuerdo con los términos establecidos en la carta de invitación y demás documentos inherentes al procedimiento de Contratación en cuestión, a fin de determinar la oferta más conveniente para los intereses de la Secretaría Nacional de Tecnologías de la Información y Comunicación (SENATICs).----------

*2. **Antecedentes***

***a) N° de PAC:** ID 284.877.----------*

***b) Disponibilidad Presupuestaria:** Certificado de Disponibilidad Presupuestaria Nº 2233/2014 afectando al Objeto de Gasto 540 "Adquisición de Equipos de Oficina y Computación" del Tipo de Presupuesto 2, Programa 33, Fuente de Financiamiento 30 (FF30).----------*

***c) Invitaciones Cursadas a las siguientes firmas:** Consorcio Logicalis del Paraguay S.A. y Comtel S.R.L., V.R. S.A., Infocenter S.A., Data Lab S.A. y Bios Group S.R.L.----------*

***e) Miembros del Comité de Evaluación:** Por Resolución SENATICs Nº 250/14 de fecha 31 de octubre de 2014, la máxima autoridad institucional conforma el Comité de Evaluación con las siguientes personas: Lic. Mario Benítez, Director General Administración y Finanzas, la Abg. Giuliana Galli, Directora de Asesoría Jurídica, Lic. Carlos Gamarra, Director Administrativo, el Sr. Benjamín Díaz Valinotti, Director General de Gabinete, y el Lic. Javier Quiñonez, Director de Gobierno Electrónico.----------*

3. Acto de Apertura

Por Acta de Apertura de Ofertas se informa que en fecha nueve de diciembre del año dos mil catorce, siendo las 11:15 horas, en las Oficinas de la SENATICs, sito en la Avda. Gral Santos Nº 1170 c/ Concordia, Complejo SANTOS Bloque E, Local 2, se procedió a la Apertura de los sobres/ofertas presentados por las siguientes empresas: Alta Gama S.A. y Servipro S.R.L..----------

4. Verificación y Análisis de la Documentación Presentada.

A fin de determinar el cumplimiento de los requisitos contenidos en la Carta de Invitación y de conformidad a los criterios de evaluación indicados en el punto 20 de la misma, se procede a utilizar el método establecido en el Art. 61 del Decreto Reglamentario N° 21.909/03, según el siguiente criterio:----------

Abg. Giuliana Galli
Directora de Asesoría Jurídica
Secretaría Nacional de Tecnologías de la Información y Comunicación

Lic. Carlos Gamarra
Director Administrativo
SENATICs

Lic. Mario Benítez Romero
Director General de Adm. y Finanzas
Secretaría Nacional de Tecnologías de la Información y Comunicación

Benjamín Díaz Valinotti
Director General
Dirección General de Gabinete
SENATICs

Gobierno Electrónico
Secretaría Nacional de Tecnologías de la Información y Comunicación

4.1) Se verificará el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial solicitada en el pliego de bases y condiciones, eliminándose a aquellas que no cumplan con el suministro de dicha documentación, o que dicha documentación sea insatisfactoria.----------

Cabe mencionar que la verificación de la documentación sustancial se realiza en virtud a lo establecido en el artículo 60° del Decreto Reglamentario N° 21.909/0, el cual dispone: ----------

> *"La Convocante deberá determinar si las ofertas se ajustan sustancialmente a los requisitos del Pliego de Bases y Condiciones, verificando que: 1. La garantía de mantenimiento de oferta esté debidamente extendida; 2. El formulario de oferta esté debidamente completado y preparado; 3. Los poderes o documentos que acrediten la representación del Oferente sean suficientes y adecuados; 4. Los documentos hayan sido debidamente firmados; 5. La oferta se ajuste sustancialmente a las especificaciones técnicas y otros requerimientos del pliego; y, 6. Los documentos de la oferta estén en general orden".*----------

El resultado de este estudio se resume en la siguiente Planilla de Verificación de los documentos sustanciales establecidos en el ***ANEXO E "DOCUMENTOS QUE COMPONEN LA OFERTA"*** *mediante el sistema de "CUMPLE – NO CUMPLE":*----------

Descripción	*Alta Gama S.A.*	*Servipro S.R.L.*
Formulario de Oferta.	*Cumple*	*Cumple*
Documentos que acrediten la identidad del Oferente y representación suficiente del firmante de la oferta	*Cumple*	*Cumple*
Garantía de Mantenimiento de Oferta	*Cumple*	*Cumple*
Declaración Jurada del Art. 40	*Cumple*	*Cumple*

4.2) Las ofertas que se ajusten a los requerimientos básicos anteriormente señalados serán agrupadas en orden numérico de menor a mayor.----------

Constatándose que todas las documentaciones sustanciales presentadas se ajustan a lo solicitado en la Carta de Invitación y verificándose el monto de las ofertas, se procede a agruparlas en orden numérico, según la siguiente planilla:

Item	*Descripción*
1	***Impresora Láser Color***
No se recibió ninguna oferta	
2	***Impresora de Codigo de Barras***
No se recibió ninguna oferta	
3	***Pantallas LED HD***
Alta Gama S.A. (Gs. 63.000.000 (Sesenta y tres millones)) – Única Oferta	
4	***Lector de codigo de barras***
No se recibió ninguna oferta	
5	***Fotocopiadora***
Servipro S.R.L. (Gs. 13.500.000 (Trece millones quinentos mil)) – Única Oferta	
6	***Notebook***
No se recibió ninguna oferta	

Abog. Giuliana Galli
Directora de Asesoría Jurídica
Secretaría Nacional de Tecnologías de la Información

Lic. Carlos Gamarra
Director Administrativo
SENATICs

Lic. Mario Benítez Romero
Director General de Adm. y Finanzas
Secretaría Nacional de Tecnologías de la Información y Comunicación

Benjamín Díaz Valinotti
Director General
Dirección General de Gabinete
SENATICs

Gobierno Electrónico
Secretaría Nacional de Tecnologías de la Información y Comunicación

4.3) Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el precio más bajo como la oferta evaluada como la más baja, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación como especificaciones técnicas, plazos de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato, etc. Si dicha oferta cumple sustancialmente con todos estos requerimientos será declarada como la oferta más baja y propuesta para la adjudicación. ----------

ITEM 1: Impresora Láser Color

Al constatarse que no se presentaron ofertas por dicho Ítem, ***el Comité de Evaluación recomienda la declaración desierta del Ítem 1*** *de la presente Contratación Directa, en virtud del inciso a) del Art. 30 de la Ley 2051/03 de "Contrataciones Públicas".*----------

ITEM 2: Impresora de Código de Barras

Al constatarse que no se presentaron ofertas por dicho Ítem, ***el Comité de Evaluación recomienda la declaración desierta del Ítem 2*** *de la presente Contratación Directa, en virtud del inciso a) del Art. 30 de la Ley 2051/03 de "Contrataciones Públicas".*----------

ITEM 3: Pantallas LED HD

Según lo indicado precedentemente se procedió a examinar la oferta presentada por la firma Alta Gama S.A., cuyo resultado se detalla a continuación: ----------

I. Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Jurídicas	***Cumple / No Cumple***
a) *Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	*Cumple*
b) *Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.*	*Cumple*
c) *Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	*Cumple*
d) *Fotocopia autenticada de la declaración de IVA del último mes vencido y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.*	*Cumple*
e) *Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes.*	*Cumple*
II. Otros documentos.	***Cumple / No Cumple***
➢ *Constancia de RUC.*	*Cumple*
➢ *Certificado de Origen Nacional emitido por el Ministerio de Industria y Comercio o la Constancia de haber iniciado los trámites para la obtención del mismo Conforme a la Ley Nº 4558/11. La no presentación del Certificado de Origen Nacional NO SERÁ CAUSAL DE DESCALIFICACIÓN.*	*No cumple*

Abog. Giuliana Galli
Directora de Asesoría Jurídica
Secretaría Nacional de Tecnologías de la Información y Comunicación

Lic. Carlos Gamarra
Director Administrativo
SENATICs

Lic. Mario Benítez Romero
Director General de Adm. y Finanzas
Secretaría Nacional de Tecnologías de la Información y Comunicación

Benjamín Díaz Valinotti
Director General
Dirección General de Gabinete
SENATICs

Gobierno Electrónico
Secretaría Nacional de Tecnologías de la Información y Comunicación

Según Memorándum del Comité de Evaluación Técnica, se constata que la oferta presentada por la firma Alta Gama S.A. cumple en su totalidad con las especificaciones técnicas dispuestas en la Carta de Invitación.----------

*Se constata que la firma **Alta Gama S.A.**, cumple con todos los requisitos solicitados en la Carta de invitación del llamado en cuestión para el Ítem 3 "Pantallas LED HD".----------*

ITEM 4: Lector de Código de Barras

*Al constatarse que no se presentaron ofertas por dicho Ítem, **el Comité de Evaluación recomienda la declaración desierta del Ítem 4** de la presente Contratación Directa, en virtud del inciso a) del Art. 30 de la Ley 2051/03 de "Contrataciones Públicas".----------*

ITEM 5: Fotocopiadora

Según lo indicado precedentemente se procedió a examinar la oferta presentada por la firma Servipro S.R.L., cuyo resultado se detalla a continuación: ----------

III. Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Jurídicas	***Cumple***
f) *Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	*Cumple*
g) *Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.*	*Cumple*
h) *Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	*Cumple*
i) *Fotocopia autenticada de la declaración de IVA del último mes vencido y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.*	*Cumple*
j) *Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes.*	*Cumple*
IV. Otros documentos.	***Cumple / No Cumple***
➢ *Constancia de RUC.*	*Cumple*
➢ *Certificado de Origen Nacional emitido por el Ministerio de Industria y Comercio o la Constancia de haber iniciado los trámites para la obtención del mismo Conforme a la Ley N° 4558/11. La no presentación del Certificado de Origen Nacional NO SERÁ CAUSAL DE DESCALIFICACIÓN.*	*No cumple*

Según Memorándum del Comité de Evaluación Técnica, se constata que la oferta presentada por

Abog. Giuliana Galli
Directora de Asesoría Jurídica
Secretaría Nacional de Tecnologías de la Información y Comunicación

Lic. Carlos Gamarra
Director Administrativo
SENATICs

Lic. Mario Benítez Romero
Director General de Adm. y Finanzas
Secretaría Nacional de Tecnologías de la Información y Comunicación

Benjamín Díaz Vallnotti
Director General
Dirección General de Gabinete
SENATICs

Gobierno Electrónico
Secretaría Nacional de Tecnologías de la Información y Comunicación

la firma Servipro S.R.L. cumple en su totalidad con las especificaciones técnicas dispuestas en la Carta de Invitación.----------

ITEM 6: Notebook

Al constatarse que no se presentaron ofertas por dicho Ítem, ***el Comité de Evaluación recomienda la declaración desierta del Ítem 6*** *de la presente Contratación Directa, en virtud del inciso a) del Art. 30 de la Ley 2051/03 de "Contrataciones Públicas".----------*

5. Conclusión y recomendación

En base a las consideraciones legales vigentes , específicamente al artículo 28° de la Ley N° 2.051/03 que establece: "Con base en el informe de evaluación, la Convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones, que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato... "----------

Que, además el artículo 63° del Decreto Reglamentario N° 21.909/03 dispone: "Criterio de Evaluación: Atendiendo a lo dispuesto en el Artículo 28° de la Ley, la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta: 1. Cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el Pliego de Bases y Condiciones. 2. Tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. 3. Presente el precio evaluado como el más bajo". ----------

En virtud a las consideraciones mencionadas y teniendo en cuenta que el sistema de adjudicación es por Ítem, se ***RECOMIENDA:*** *----------*

DECLARAR DESIERTO EL ÍTEM 1 "IMPRESORA LÁSER COLOR" por las razones expuestas anteriormente.----------

DECLARAR DESIERTO EL ÍTEM 2 "IMPRESORA DE CÓDIGO DE BARRAS por las razones expuestas anteriormente.----------

ADJUDICAR EL ÍTEM 3 "PANTALLAS LED HD" *a la firma Alta Gama S.A. por un monto de Gs. 63.000.000 (Sesenta y tres millones) según el siguiente detalle: ----------*

Ítem	Descripción del Bien	Presentación	Marca	U/M	Cant	Precio Unit. (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
3	Pantallas LED HD	Unidad	Samsung LED Smart TV 60H6103	Unidad	6	10.500.000	63.000.000
Precio Total en Guaraníes							63.000.000

DECLARAR DESIERTO EL ÍTEM 4 "LECTOR DE CÓDIGO DE BARRAS".----------

ADJUDICAR EL ÍTEM 5 "FOTOCOPIADORA" *a la firma Servipro S.R.L. por un monto de Gs. 13.500.000 (Trece millones quinientos mil) según el siguiente detalle: ----------*

Ítem	Descripción del Bien	Presentación	Marca	U/M	Cant	Precio Unit. (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
3	Fotocopiadora	Unidad	Oki. Serie MPS5502mb	Unidad	1	13.500.000	13.500.000
Precio Total en Guaraníes							13.500.000

DECLARAR DESIERTO EL ÍTEM 6 "NOTEBOOK" por las razones expuestas anteriormente.----------

Dándose lectura al contenido del presente Informe, se da por terminada la reunión para la evaluación de los sobres de ofertas, siendo las 15:00 horas del corriente, firmando los presentes en prueba de conformidad de todo lo actuado y labrado en este instrumento.----------

Abog. Giuliana Galli
Directora de Asesoría Jurídica
Secretaría Nacional de Tecnologías de la Información y Comunicación

Lic. Carlos Gamarra
Director Administrativo
SENATICs

Lic. Mario Benítez Romero
Director General de Adm. y Finanzas
Secretaría Nacional de Tecnologías de la Información y Comunicación

Benjamín Díaz Valinotti
Director General
Dirección General de Gabinete
SENATICs

Gobierno Electrónico
Secretaría Nacional de Tecnologías de la Información y Comunicación

SECRETARÍA
NACIONAL DE TECNOLOGÍAS
DE LA INFORMACIÓN
Y COMUNICACIÓN

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

Es nuestro informe y se eleva al Señor Ministro para su consideración y posterior Adjudicación, salvo mejor parecer.----------

Lic. Mario Benítez
Dir. Gral.de Admin y Finanzas

Lic. Carlos Gamarra
Director Administrativo

Sr. Benjamín Díaz
Director General de Gabinete

Lic. Javier Quiñonez
Director de Gobierno Electrónico

Abog. Giuliana Galli
Directora de Asesoría Jurídica

SECRETARÍA
NACIONAL DE TECNOLOGÍAS
DE LA INFORMACIÓN
Y COMUNICACIÓN

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

MEMORANDUM

A: **Comisión Evaluadora CD 22/2014**
Creada bajo Resolución N° 250/2014

De: **Comité de Evaluación Técnica CD 22/2014**
Dirección General de Políticas, Estándares e Infraestructura

Objeto: Evaluación Técnica C.D 22/2014 **"FORTALECIMIENTO DE LA INSFRAESTRUCTURA INFORMÁTICA DE LA SENATICS – FASE III"**

Fecha: 9 de Diciembre de 2014

Nos dirigimos con objeto de remitir el informe sobre la Evaluación Técnica de las Ofertas presentadas en el llamado C.D. N° 22/2014 **"FORTALECIMIENTO DE LA INSFRAESTRUCTURA INFORMÁTICA DE LA SENATICS – FASE III"**.

Como resultado de dicha evaluación se presenta una tabla resumida por Ítem del Oferente que cumple con todos los requisitos solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones.

EVALUACIÓN TÉCNICA	
CD N° 22/2014 "FORTALECIMIENTO DE LA INSFRAESTRUCTURA INFORMÁTICA DE LA SENATICS – FASE III"	**OFERENTE CON REQUISITOS CUMPLIDOS**
Ítem 3 – Pantallas LED HD	**ALTA GAMA S.A.**
Ítem 5 – Fotocopiadoras	**SERVIPRO S.R.L.**

A continuación se adjunta la Evaluación Técnica detallada.

Ever Ruiz Díaz Rojas
SENATICs
10/12/14

SECRETARÍA NACIONAL DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

CONTRATACION DIRECTA N° 22/2014 "FORTALECIMIENTO DE LA INSFRAESTRUCTURA INFORMÁTICA DE LA SENATICS – FASE III" – ID: 284877

INFORME TECNICO

ITEM 3: "PANTALLAS LED HD"

1. EVALUACIÓN DE LA OFERTA TECNICA DE ALTA GAMA S.A. (ITEM 3)

Se procedió al análisis de la Oferta Técnica del **ITEM 3** de la firma **ALTA GAMA S.A** por tratarse de la única oferta.

A. Especificaciones Técnicas

PANTALLAS LED HD - Código de Catalogo: 43211904-9999				
Ítem	Descripción	Características	Exigido	Cumple/No Cumple
1		GENERAL		
1.1	Marca/Modelo	SAMSUNG LED SMART TV 60H6103		
1.2	Origen	KOREA		
1.3	Cantidad	Unidad	6 (SEIS)	CUMPLE
1.4	Tipo	LED FULL HD	Exigido	CUMPLE
1.5	Tamaño Diagonal de la Pantalla	≥ 60 pulgadas	Exigido	CUMPLE
2		VIDEO		
2.1	Resolución Nativa	≥ 1,920 x 1,080	Exigido	CUMPLE
2.2	Sistema	Full HD	Exigido	CUMPLE
2.3	Aspect ratio	Widescreen	Exigido	CUMPLE
3		ENTRADA Y SALIDA		
3.1	HDMI	≥ 2	Exigido	CUMPLE
3.2	Component	≥ 1	Exigido	CUMPLE
3.3	Composite (AV)	≥ 1	Exigido	CUMPLE
3.4	Ethernet	≥ 1	Exigido	CUMPLE
3.5	USB	≥ 1	Exigido	CUMPLE

SECRETARÍA
NACIONAL DE TECNOLOGÍAS
DE LA INFORMACIÓN
Y COMUNICACIÓN

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

3.6	Audio Out Mini Jack	≥ 1	Exigido	CUMPLE
4	ENERGIA			
4.1	Tipo	100-220V, 50/60Hz	Exigido	CUMPLE
4.2	Eficiencia Energética	El equipo debe poseer etiqueta de consumo de energía de Categoría A o B o similar	Exigido	CUMPLE
4.3	Ahorro de energía	Los equipos a ser adquiridos deberán cumplir con las normas de "ENERGY STAR" o certificaciones similares (reducción del consumo y el costo de la energía además de proteger al medio ambiente utilizando y prácticas específicas) o similares productos	Exigido	CUMPLE
5	SONIDO			
5.1	Parlantes	2 Parlantes de ≥ 7 watts	Exigido	CUMPLE
5.2	Sistema	Dolby Sorround o equivalente	Exigido	CUMPLE
6	ACCESORIOS			
6.1	Accesorios	Control Remoto,	Exigido	CUMPLE
		Cable de Energía	Exigido	CUMPLE
		Debe Incluir Soporte para Pared adecuado al tamaño del modelo y marca ofertada	Exigido	CUMPLE
		Cualquier otro accesorio necesario para el funcionamiento del equipo.	Exigido	CUMPLE
		Cable HDMI de 10Mtrs como mínimo	Exigido	CUMPLE
7	GARANTIA			

7.1	Garantía	Garantía de 2 (dos) años como mínimo para todo el equipo en general, incluyendo sin costos adicional asistencia por garantía, con mano de obra, repuestos y partes con traslado de equipos desde el lugar de uso al proveedor y viceversa. A los efectos de garantizar el continuo uso de los equipos proveídos, el proveedor deberá contar con equipos de similares características a las provistas, en cantidades adecuadas, a fin de permitir la sustitución temporal, en caso de producir desperfectos cuya reparación requiera tiempo superior a 48 (cuarenta y ocho) horas.	Exigido	CUMPLE
8	**OBSERVACION**			
8.1	Fabricación	Todos los equipos deben ser de fabricación reciente, nuevos, encontrarse en comercialización activa en el mercado para el que fueron diseñados.	Exigido	CUMPLE
8.2	Documentación de Fabricante	ISO 9001:2000 o Certificaciones Similares. El certificado deberá ser sobre desarrollo, fabricación y diseño, de los productos, no se aceptarán certificados de ensamblaje de equipos.	Exigido	CUMPLE

CONCLUSIÓN SOBRE LA EVALUACIÓN TÉCNICA DE LA OFERTA DE ALTA GAMA S.A (ITEM 3)

La oferta presentada por la firma **ALTA GAMA S.A.** **cumple en su totalidad** con las Especificaciones Técnicas dispuestas en Pliego de Bases y Condiciones.

SECRETARÍA
NACIONAL DE TECNOLOGÍAS
DE LA INFORMACIÓN
Y COMUNICACIÓN

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

ITEM 5: "FOTOCOPIADORA"

1. EVALUACIÓN DE LA OFERTA TECNICA DE SERVIPRO S.R.L. (ITEM 5)

Se procedió al análisis de la Oferta Técnica del **ITEM 5** de la firma **SERVIPRO S.R.L** por tratarse de la única oferta.

B. Especificaciones Técnicas

FOTOCOPIADORAS - Código de Catálogo: 44101501-002				
Ítem	Descripción	Características	Exigido	Cumple/No Cumple
1	Marca/Modelo	OKI / mps5502mbFX		
2	Procedencia	China		
3	Cantidad	Unidad	1 (uno)	CUMPLE
4	Método de Impresión	Tecnología Laser	Exigido	CUMPLE
5	Funciones	Impresora, Escáner, Copiadora	Exigido	CUMPLE
6	Panel de Control	Touch-Screen VGA Color ≤ 10"	Exigido	CUMPLE
7	Velocidad de Impresión B/N	≥ 30ppm	Exigido	CUMPLE
8	Ciclos de trabajo mensual	≥ 100.000 copias / impresiones	Exigido	CUMPLE
9	Resolución máxima de impresión	≥ 600 x 600 dpi	Exigido	CUMPLE
10	Manejo de Hojas	≥ 2 Bandejas de entrada de ≥ 500 hojas. Bandeja ADF ≥ 45	Exigido	CUMPLE
11	Tipo de Papel	A3, A4, Oficio, Carta	Exigido	CUMPLE
12	Procesador	≥ 500Mhz	Exigido	CUMPLE
13	Memoria	≥ 1GB	Exigido	CUMPLE
14	Conectividad	1 puerto USB	Exigido	CUMPLE
		1 puerto FastEthernet 10/100	Exigido	CUMPLE
		Wireless Lan 802,11 b/g	Exigido	CUMPLE
15	Impresión de la primera hoja	≤ 15 segundos	Exigido	CUMPLE
16	Tipos de Escaneo	ADF y cama Plana	Exigido	CUMPLE
17	Alimentación del Escáner	Automática por ADF	Exigido	CUMPLE
18	Resolución óptica de digitalización	≥ 600 x 600 dpi	Exigido	CUMPLE
19	Profundidad en bits	≥ 24bits	Exigido	CUMPLE
20	Velocidad de escaneo	≥ 55 ppm	Exigido	CUMPLE
21	Velocidad de Copia	≥ 30 cpm	Exigido	CUMPLE

22	Resolución de copia (texto en negro)	≥ 600 x 600 dpi	Exigido	CUMPLE
23	Disco Duro	≥ 50 GB	Exigido	CUMPLE
24	Configuración de reducción y ampliación de copia	De 25% a 400%	Exigido	CUMPLE
25	Primer Tóner (de entrega que viene con la impresora)	No se aceptan tóner de prueba o de media carga, debe ser nueva, original y con carga completa.	Exigido	CUMPLE
26	Tóner Adicional (no del que viene con la impresora)	Se solicita 2 (dos) tóners adicionales, deben ser nuevas originales, con carga completa y en caja.	Exigido	CUMPLE
27	Software y drivers compatibles	Windows 7 32 y 64bits, Vista 32 y 64bits, Windows Server 2003 – 2008 32 y 64bits, Linux 32 y 64bits.	Exigido	CUMPLE
28	Voltaje	220v / 50 Hz (sin transformador adicional)	Exigido	CUMPLE
29	Accesorios	Cable de alimentación, cable USB correspondiente, medios de instalación (CD, DVD) y cualquier otro accesorio funcionamiento óptimo del equipo.	Exigido	CUMPLE
30	Garantía	Garantía de 2 (dos) años como mínimo para todo el equipo en general, incluyendo sin costos adicional asistencia por garantía, con mano de obra, repuestos y partes con traslado de equipos desde el lugar de uso al proveedor y viceversa. A los efectos de garantizar el continuo uso de los equipos proveídos, el proveedor deberá contar con equipos de similares características a las provistas, en cantidades adecuadas, a fin de permitir la sustitución temporal, en caso de producir desperfectos cuya reparación requiera tiempo superior a 48 (cuarenta y ocho) horas.	Exigido	CUMPLE
31	Fabricación	Todos los equipos deben ser de fabricación reciente, nuevos, encontrarse en comercialización activa en el mercado para el que fueron diseñados.	Exigido	CUMPLE

32	Documentación de Fabricante	ISO 9001:2000 o Certificaciones Similares. El certificado deberá ser sobre desarrollo, fabricación y diseño, de los productos, no se aceptarán certificados de ensamblaje de equipos.	Exigido	CUMPLE
33	Autorización del Fabricante	El oferente deberá contar con una autorización escrita del fabricante o del distribuidor autorizado en Paraguay para presentar la oferta. A su vez el distribuidor local deberá contar con una autorización escrita del fabricante que permita nombrar producto ofertado. La marca ofrecida deberá tener como mínimo 2 años de servicio técnico autorizado en el país.	Exigido	CUMPLE
34	Servicio Técnico y Mano de obra	Para garantizar a la institución, dicha garantía así como la asistencia técnica especializada, será un requisito indispensable contar con al menos un Centro Autorizado de Servicios (CAS), de manera que la garantía pueda ser ejecutada en dicho CAS. La gestión de la ejecución de la garantía, deberá poder ser hecha, directamente a través de cualquiera de los CAS del país, o en su defecto, a través del oferente, corriendo en su caso, por cuenta del oferente que resulte adjudicado, la gestión de dicha ejecución. Deberá contar con repuestos originales en existencia pudiendo la Contratante verificar tal condición. En caso del Oferente no ser Centro Autorizado de Servicio, deberá presentar un Documento del Centro Autorizado de Servicios de la marca ofertada, en donde Certifique que cumplirá con los requisitos solicitados en relación a los términos de Garantía.	Exigido	CUMPLE

35	Capacitación	La empresa adjudicada deberá proveer de 1 (un) capacitador para realizar capacitación al personal técnico de la Senatics con respecto a la plataforma en la cual está basada el equipo (configuración y funcionamiento). El tiempo de capacitación deberá ser de un mínimo de 5 horas. El técnico que llevara a cabo dicha capacitación deberá estar certificado por el fabricante	Exigido	CUMPLE

CONCLUSIÓN SOBRE LA EVALUACIÓN TÉCNICA DE LA OFERTA DE SERVIPRO S.R.L. (ITEM 3)

La oferta presentada por la firma **SERVIPRO S.R.L.** **cumple en su totalidad** con las Especificaciones Técnicas dispuestas en Pliego de Bases y Condiciones.

Es mi informe, atentamente.

Lic. Adolfo D. Martínez E
Dirección de Operaciones y Mantenimiento